



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON LEONARDO AQUILES VERA ARANGUIZ.

ALGARROBO,

24 MAR 2011

DECRETO N°

000756

ESTA ALCALDIA DECRETA LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 del 10.06.2009, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.912 de fecha 29.12.2010, Nombramiento a Contrata de Don Leonardo Vera Aránguiz, asimilado al Grado 9° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Invitación del Instituto Chileno Belga Cedora a Seminario denominado "Estatuto Administrativo y Sumarios" a realizarse en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionario Municipal, que a continuación se indica, para participar en Seminario "Estatuto Administrativo y Sumarios" a realizarse en el Instituto Chileno Belga Cedora ubicado en Huelen N° 248 3° piso, Providencia, Santiago los días 30 - 31 de marzo y 01 de abril del año 2011.

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Vera Aránguiz Leonardo Aquiles	9°	Departamento Jurídico

- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/MRT/PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Jurídico (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

